LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **Prestación de Servicios de apoyo para promocionar y consolidar los eventos y atractivos turísticos de la ciudad de Pereira, por medio de puntos de información turística digitales en diferentes lugares de importancia estratégica de la ciudad..**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 de junio de 2024.

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460481145049-3634144-007876722

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Economico Y Competitividad
02460481135013-3634144-007875901

Elaboró: Redactor: Laura Manuela Ospina Henao / CONTRATISTA

Revisó: Crhistian David Gallego García / CONTRATISTA